

Bases y condiciones legales para la participación en el sorteo del sueldo de 25.000€ de InfoJobs

1. Datos identificativos del Organizador

ADEVINTA SPAIN, S.L.U. (en adelante, "Adevinta o el Organizador") con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1ª , CP 28020, Madrid, España, con NIF: B-8411652.

2. Objetivo y funcionamiento del sorteo

2.1. Objetivo

El objetivo del sorteo es ofrecer a los usuarios de InfoJobs la oportunidad de ganar veinticinco mil euros (25.000€).

2.2. Funcionamiento

InfoJobs te ofrece veinticinco mil euros (25.000€) por 5 minutos de trabajo: los que tardas en subir tu CV a nuestro portal. Para participar en el sorteo del sueldo de InfoJobs: Date de alta, completa o actualiza tu CV o inscríbete a una oferta de trabajo (*solo se tendrán en cuenta las inscripciones cuya compatibilidad [compatibilidad](#) sea superior al 65%*).

El ganador del premio se escogerá de forma aleatoria entre todas las personas que cumplan las presentes condiciones. El sorteo se realizará a través de la plataforma RandomPicker con la presencia de un integrante del departamento legal y del departamento de Marketing de InfoJobs. El nombre de la persona ganadora se publicará durante la primera semana de noviembre.

3. Descripción de los premios

Veinticinco mil euros (25.000€) en metálico.

4. Dinámica del sorteo

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad que residan en España y se den de alta en InfoJobs, suban su CV completo, y/o actualicen su CV o se inscriban a una oferta de trabajo, entre el 15 de septiembre 2021 y el 31 de octubre 2021.

Una vez cerrado el sorteo, Adevinta se pondrá en contacto con el ganador vía email o por teléfono con el fin de gestionar la entrega del premio de acuerdo con las siguientes condiciones.

La comunicación de la persona ganadora se hará pública en la landing del sorteo la primera semana de noviembre del 2021: sueldazo.infojobs.net

Transcurridas 72 horas desde la puesta en contacto con la persona ganadora, y en caso de que no responda o sus datos de contacto sean incorrectos, su participación quedará descalificada y Adevinta procederá a contactar al primer usuario que figure en la lista de los 5 suplentes. En caso de que sucediera lo mismo con alguno de los suplentes, Adevinta iría contactando con los siguientes de la

lista hasta obtener respuesta. En caso de que Adevinta no consiga contactar con ninguno de los 5 suplentes, transcurridos 60 días ,el premio se declarará desierto.

5. Datos personales

Adevinta se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD) y a tratar estos datos de forma confidencial. A continuación, se informa al participante del sorteo de los siguientes puntos:

1) La identidad del responsable del tratamiento es la siguiente:

Identidad: ADEVINTA SPAIN, S.L.U. ("Adevinta") Dir. postal:

Calle Hernani , nº 59, 1ª planta, 28020, Madrid

Teléfono: 93 576 55 00

Contacto Delegado Protección de Datos: gestiondatos@infojobs.net

2) Finalidades:

La finalidad del tratamiento de los datos del participante es la gestión del sorteo y comunicar los ganadores.

En el caso de prestar su consentimiento en el alta de su perfil de candidato en el portal InfoJobs, la finalidad es realizar una correcta gestión del servicio solicitado. Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad de InfoJobs:

<https://www.infojobs.net/privacy-policy/extended.xhtml>

3) Plazo de conservación de los datos: Los datos , para la realización del sorteo, se conservarán hasta la efectiva finalización del sorteo, transcurrido este periodo, los datos serán eliminados.

Respecto del alta del perfil del candidato en el portal de InfoJobs, los datos serán conservados mientras dure la relación contractual con InfoJobs o en su caso, solicite su supresión, así como el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Para más información, puede consultar la política de privacidad de InfoJobs: <https://www.infojobs.net/privacy-policy/extended.xhtml>

4) Legitimación:

La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior radica en el consentimiento del participante en el sorteo otorgado al participar en éste.

5) Destinatarios:

Tus datos personales serán comunicados a terceros en los siguientes supuestos: Tus datos podrán ser accedidos por aquellos proveedores que prestan servicios a Adevinta Spain, tales como servicios de

alojamiento de contenido, de mensajería instantánea, de envío de notificaciones, servicios publicitarios, etc.

También podrán ser cedidos, en el caso de inscripción a ofertas de empleo gestionadas a través de la propia base de datos de la empresa

Adevinta Spain ha suscrito los correspondientes contratos de encargo de tratamiento con cada uno de los proveedores que prestan servicios a Adevinta Spain con el objetivo de garantizar que dichos proveedores tratarán tus datos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Tus datos podrán ser cedidos a las autoridades competentes en los casos que exista una obligación legal.

6) Derechos:

Todos los participantes en el presente sorteo tienen derecho a darse de baja del mismo. El interesado deberá comunicarlo a Adevinta mediante el correo electrónico gestiondatos@infojobs.net indicando en el asunto: "Baja sorteo sueldazo InfoJobs".

Los participantes en el sorteo tienen derecho a obtener confirmación sobre si en Adevinta se están tratando datos personales que le conciernen, o no. Asimismo, los participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los participantes podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso Adevinta únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con la situación particular de los participantes, estos podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Adevinta dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, los participantes podrán ejercer, si procede, el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si los participantes desean hacer uso de cualquiera de sus derechos puede dirigirse a Adevinta mediante el correo gestiondatos@infojobs.net.

Por último, indicar que los participantes pueden dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

6. Normas de participación

La participación en el presente sorteo está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Darse de alta en InfoJobs
- Ser usuario de InfoJobs
- Subir el CV completo en InfoJobs
- Actualizar el CV en InfoJobs
- Inscribirte a una oferta de trabajo: solo se tendrán en cuenta las inscripciones cuya compatibilidad [compatibilidad](#) sea superior al 65%
- El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases de este; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio de Adevinta.
- Quedan excluidos del sorteo todos/as los/as empleados/as de Adevinta y sus familiares directos.
- Adevinta se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.
- Las bases del presente sorteo están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.

7. Entrega del premio

El presente premio obtenido en la participación del sorteo se considera una ganancia patrimonial tributable en el impuesto de la Renta de las personas físicas y, como tal, el valor del premio obtenido debe incluirse en la base general del impuesto de la declaración anual de la renta (art.101.7 LIRPF). Por ello, Adevinta procederá a practicar la retención oportuna y a ingresar en la Hacienda Pública, por nombre y cuenta del ganador, las cantidades que correspondan en concepto de IRPF. Es decir, la persona ganadora recibirá los 25.000€. Para ello, se solicitará a la persona ganadora los siguientes datos para la entrega del premio: nombre y apellidos, DNI, Dirección completa y email.